



Recibido WED.  
29 - mayo - 2017  
*[Signature]*  
8:20 hrs

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 221-2017-MDC.A.  
CASTILLA, 25 de mayo de 2017

## VISTO:

Informe N°57-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 191-2017-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N°173-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N°173-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal, comunica a este despacho que por Disposición de la Alta Gerencia, a partir de la fecha se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, dando por concluido el cargo de confianza de Subgerente de Margesi de Bienes, que venía desempeñando el Igg. Mario Renso Ato Morales y asimismo designar a la Abg. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro en el cargo de confianza de Subgerente de Margesi de Bienes de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **ING. MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE MARGESI DE BIENES** de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la Abg. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro en el cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE MARGESI DE BIENES** de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Lucio Alberto Román Ramírez  
ALCALDE

